



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MÉNTRIDA

Por la Alcaldía se ha dictado la siguiente resolución:

1ª. fecha 11 de octubre de 2024:

DECRETO DE LA ALCALDIA Nº 190 - 2024:

Don Alfonso Arriero Barberán, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Méntrida (Toledo), en su nombre y representación conforme a las atribuciones que me confiere la legislación vigente del régimen local y sobre los antecedentes que se dirán por medio del presente vengo en dictar el siguiente decreto:

I.- Dª. Iluminada Ramos Crespo presentó escrito de fecha 23 de septiembre de 2024 manifestando su voluntad de no seguir formando parte del Grupo Municipal Socialista, pasando a su condición de concejala no adscrita.

Visto dicho escrito, he resuelto:

Primero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, revocar el nombramiento de Dª. Iluminada Ramos Crespo como tercera Teniente de Alcalde y miembro de la Junta de Gobierno Local.

Segundo. Nombran a D. Ricardo Alcañiz Estaire tercer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento.

Tercero. Revocar a Dª Iluminada Ramos Crespo la delegación de competencias otorgadas mediante resolución de esta Alcaldía del 20 de junio de 2023 del área de Bienestar Social, Mujer e Igualdad, sumiéndose por esta Alcaldía.

Cuarto. Del presente decreto se dará cuenta al Ayuntamiento pleno en la primera sesión que celebre, notificándose a los designados, y se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma del mismo".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del ROF se hace público.

Méntrida, 17 de octubre de 2024.-El Alcalde, Alfonso Arriero Barberán.

N.º I.-5648